

NOTA ACLARATORIA EN RELACIÓN AL REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN-RATIFICACIÓN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 1 DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA” (CONTR 2024 1138174)

Ante la duda planteada por uno de los licitadores, se especifica la forma de presentación de la aclaración:

En relación a la solicitud de aclaración-ratificación especificada en el acta de la mesa de contratación de fecha 6 de febrero de 2025 y notificado a fecha de hoy, 10 de febrero de 2025, se especifica que,

- En caso de modificar la respuesta a “Si tiene previsto subcontratar” será necesario presentar un nuevo
 - ANEXO II-B DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA en el que se modifique el punto Cuarto
 - y DEUC donde se modifique la parte II (Información sobre el operador económico) letra D (Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico)
- En caso de ratificarse en “No tiene previsto subcontratar”, simplemente se presentará una declaración firmada confirmado el contenido de los apartados anteriormente citados del Anexo II-B y DEUC, sin necesidad de que se vuelva a aportar dichos documentos.